

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-069-2023
**“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-069-2023**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:33 horas del día 07 de marzo de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-069-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 03 de marzo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que se recibió cuestionario por parte de **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.**, el día 06 de marzo del presente año, sin embargo su solicitud de aclaración no fue acompañada de la copia del comprobante de pago de bases, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 8.1 de las bases de licitación, en los que se establece que, *“El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los servicios que se pretenden contratar, en las que **solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago.** En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.”* Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, no se procederá a dar respuesta al cuestionario presentado por **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (uno) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, para el **numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación para el procedimiento en comento, se agrega el inciso **N)**, para quedar como sigue:

- N)** El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación:
- Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá corresponder a los servicios objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y el artículo primero del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículos 15 de la Ley Federal de Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021.
 - Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

A continuación se da respuesta a 1 (uno) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: PREVINIENDO S.C.

En referencia a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-069-2023 para la adjudicación del contrato relativo al "Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios públicos de Tijuana" por medio del presente se muestran los cuestionamientos que mí apoderada **Previniendo, S. C.**, tiene referente a la Licitación previamente citada, los cuales a continuación se enumeran:

PREGUNTA 1.- Con la intención de que los Licitantes participantes acreditemos contar con experiencia, conocimiento y legalidad en la prestación de los servicios de seguridad privada y de conformidad con el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, en el cual establece en el segundo párrafo que el "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "órgano solicitante", ¿será requisito presentar dentro del sobre que contenga la propuesta técnica comprobante vigente del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante y en el caso de proposiciones conjuntas a nombre de cada uno de los participantes?

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido y requerido en la Modificación No. 1 y lo requerido de conformidad con el numeral 3.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 2.- De conformidad con el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO A, cuando hace referencia a registro vigente expedido por la Secretaria de Seguridad Ciudadana y/o autoridad competente, ¿Bastará con: Acuse de solicitud de revalidación de autorización y/o acta de inspección para revalidación y/o juicio de nulidad del estado de Baja California para obtener la Revalidación Estatal para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Baja California, incluyendo la modalidad Protección y Vigilancia de Bienes? Comprometiéndonos a que, una vez obtenido el documento, será presentado ante la convocante.

RESPUESTA: El licitante interesado en participar en el presente procedimiento de licitación deberá presentar REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O AUTORIDAD COMPETENTE. Original y copia simple para cotejo, el cual deberá estar vigente durante el plazo de contratación del servicio objeto en comento, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación. Así mismo el registro deberá estar vigente aún y cuando no le reste vigencia de un año, por lo que previo al vencimiento deberá realizar y presentar a la CESPT junto con la factura de la quincena correspondiente, el registro revalidado. En el entendido que, de no presentar dicho documento conforme a lo solicitado al presentarlo con la factura correspondiente, será motivo para rescindir su contrato.

PREGUNTA 3.- De conformidad con el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO C, en donde solicita comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California. Para oficina matriz, a) Presentar copia simple de Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California. ¿Se deberán presentar los tres documentos solicitados o solo uno de ellos?, la Constancia de situación fiscal de que mes la solicita?, ¿Cuándo hace referencia al Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada a que se refiere?, toda vez que este documento se presenta una sola vez al dar de alta el establecimiento y solo se actualiza en caso de cambios.

RESPUESTA: Se deberán presentar cuando menos uno de los documentos listados, en el que se acredita que cuenta con al menos 1 (un) año antigüedad en el Estado para la oficina Matriz. La constancia de situación fiscal la fecha es indistinta. En cuanto al Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- De conformidad con el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO F**, en donde hace mención a capacidad de cobertura ¿se refiere a la plantilla total de guardias de seguridad privada con que cuenta cada uno de los licitantes participantes?, ¿el comprobante de domicilio no anterior a dos meses que solicita deberá estar a nombre de los licitantes participantes y en el caso de proposiciones conjuntas por cada uno de los participantes?

RESPUESTA: En el caso de la capacidad de cobertura, el licitante participante deberá hacer mención de la capacidad técnica, humana, financiera e infraestructura con la que cuenta para poder prestar cabalmente los servicios de conformidad con lo requerido en bases de licitación para la partida en que pretenda participar. Respecto

al comprobante de domicilio dentro del estado de Baja California podrá ser a nombre de otra persona, siempre y cuando presente contrato de arrendamiento y el comprobante fiscal de pago correspondiente, en el caso de participación conjunta, ambos participantes deberán acreditar domicilio en el estado de Baja California de la misma manera.

PREGUNTA 5.- Con la intención de que los Licitantes participantes acreditemos contar con experiencia, conocimiento y legalidad en la prestación de los servicios de seguridad privada en la partida cuatro seguridad armada, ¿será requisito de cada uno de los participantes en la presente Licitación presentar dentro del sobre que contenga la propuesta técnica Licencia Particular Colectiva para la portación de armas vigente en la modalidad Seguridad Privada en los Bienes expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, así como, copias de las asignaciones de armamento de cada uno de los elementos que se asignaran al servicio en caso de resultar licitante ganador?, ¿el tipo de arma solicitada es corta, larga o ambas?

RESPUESTA: Respecto a la copia de Licencia Particular Colectiva, es correcta su apreciación, y deberá incluirse en la propuesta técnica del licitante participante para la partida 4. En lo referente al tipo de arma que deberá portar el elemento, será la que el licitante adjudicado considere más conveniente.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes para el día **15 de marzo a las 11:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **15:44** horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p>C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. MARLENE RIVAS VERDUGO COORDINACIÓN DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Preuniendo, SC	Claudia Yaneth Ramirez Mendoza	